



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 31 de julio de 1973.-

443/73

EXPTTE. nº 25.038/73

VISTO:

Lo solicitado por los Sres. Director de las Sedes Regionales de Orán y Tartagal y el Delegado Interventor del Departamento de Humanidades referente a la autorización para llamar a concurso de cargos docentes para las Sedes mencionadas; teniendo en cuenta la necesidad de adecuar dicho llamado a las normas vigentes en la materia y a la distribución de las disponibilidades / docentes para las áreas de Letras y atento a lo aconsejado por el Consejo Asesor de esta Universidad en reunión de fecha 19 de julio de 1973, y en uso de las atribuciones conferidas por el / Decreto nº 64 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 31 de mayo de 1973,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Autorizar al Departamento de Humanidades a llamar a inscripción de interesados para designar para el Año Básico / Común de las Sedes de Orán y Tartagal, un encargado del área / Letras, con nivel equivalente a Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva .

ARTICULO 2º.- Atender el gasto que demande lo establecido en el artículo precedente con la partida PERSONAL TEMPORARIO del presupuesto vigente.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y gírese al Departamento de Humanidades a sus efectos.


Dr. ERNESTO SANTOS DELGADO
SECRETARIO ACADÉMICO


Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
INTERVENTOR